



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PARA SU INGRESO DEBERA CUMPLIMENTAR LA SIGUIENTE

DOCUMENTACIÓN EN RECURSOS HUMANOS:

DETALLE	CORRESPONDE PRESENTAR	ADEUDA	PRESENTO (FECHA)
1. D.N.I. original y copia			
2. Certificado de nacimiento			
3. Certificado Buena Conducta. (Policial Provincial de T. D. F.)			
4. Certificado de domicilio o servicio a su nombre			
5. Cuenta Bancaria Certificada por entidad			
6. Acto Administrativo de Licencia <u>SIN GOCE DE Haberes</u> por ejercicio transitorio de otro cargo.			
7. Nivel Educativo “Título”, original o copia autenticada. En el caso de ser expedido fuera de la Prov. Legalizado por el Ministerio del Interior			
8. Certificado de horas Cátedras (personal Docente)			
9. Certificado de Servicios y Remuneraciones –estatal (pago de antigüedad) - privado (licencia).			
10. Constancia de CUIL			
11. Certificado de Matrimonio o Acta de Convivencia			
12. D.N.I.: Cónyuge o concubina			
13. DNI y Certificado de nacimiento de los hijos			
14. Hijo con Discapacidad – Certificado de Discapacidad			
15. Constancia de no percepción de Asignaciones Cónyuge			
16. Certificado de Escolaridad.			

En el día de la fecha, RECIBÍ de la Dirección de Recursos Humanos,
NOTIFICACIÓN de la Documentación a presentar, a los fines de efectivizar su
Designación.-----

Ushuaia,

Firma del Agente: _____

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentina”